



Convocatoria del Programa de Becas de la Cátedra Canitas de Animales de Compañía 2025/2026. Resolución definitiva de concesión de ayudas

Resolución del Vicerrector de Estudiantes, Acceso y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba, de fecha 3 de julio de 2026, por la que se publica la resolución definitiva de concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de Becas de la Cátedra Canitas de Animales de Compañía de la Universidad de Córdoba 2025/2026.

Durante el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas, publicada en el BOUCO n.º 2026/00719, de 10 de junio, se han recibido diversas comunicaciones por parte de estudiantes propuestos como beneficiarios, consistentes en renunciaciones a la ayuda concedida, así como otras circunstancias que afectan a la adjudicación de las becas.

Como consecuencia de dichas renunciaciones y de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria, se ha procedido a la reasignación de las ayudas vacantes, pasando a ostentar la condición de beneficiarios aquellos estudiantes que figuraban como suplentes, respetando en todo momento el orden de prelación establecido en función de la puntuación obtenida.

En consecuencia, se formula la correspondiente resolución definitiva de concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de Becas de la Cátedra Canitas de Animales de Compañía de la Universidad de Córdoba 2025/2026, conforme a la relación que figura como documento anexo, en la que se identifican los estudiantes definitivamente beneficiarios y la relación actualizada de estudiantes suplentes.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con el número de plazas ofertadas, en el documento anexo se hace constar los estudiantes beneficiarios de una bolsa o ayuda económica de 550,00 € brutos mensuales de 1 mes de duración.

La resolución será notificada a los interesados mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Código Seguro De Verificación:	wdm+c/PTMeuFLU+NWHaIeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Giner Casares	Firmado	03/07/2026 10:19:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/wdm+c/PTMeuFLU+NWHaIeQ==		



Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternatively, recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales de Instancia de Córdoba, conforme a lo dispuesto en la Ley orgánica de 2 de enero de 2026, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la menciona resolución (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Juan José Giner Casares
El Vicerrector de Estudiantes, Acceso y Empleabilidad
P.D. (Resolución de la UCO de 25/05/2026, BOJA núm. 101, de 28/05/2026)

Código Seguro De Verificación:	wdm+c/PTMeuFLU+NWHaIeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Giner Casares	Firmado	03/07/2026 10:19:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/wdm+c/PTMeuFLU+NWHaIeQ==		



Anexo. Resolución definitiva de concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de Becas de la Cátedra Canitas de Animales de Compañía de la Universidad de Córdoba 2025/2026.

Relación de estudiantes beneficiarios de las ayudas de la Convocatoria del Programa de Becas de la Cátedra Canitas de Animales de Compañía de la Universidad de Córdoba 2025/2026, ordenados en función de la puntuación obtenida, hasta un máximo de 15 ayudas.

Nº	Apellidos	Nombre	Baremo	Estado de solicitud
R	Murillo Arcos	Noemi	8,47	Renuncia
1	Izquierdo Amo	Natasha	8,10	Beneficiario/a
2	Sánchez Soto	Blanca	7,60	Beneficiario/a
3	Ruiz Rozas Blanco	Kateryna	7,52	Beneficiario/a
R	Del Trigo Manzanera	Ana	7,41	Renuncia
4	Santos Martínez	Ángela	7,39	Beneficiario/a
5	Molina Hevilla	Alicia	7,26	Beneficiario/a
R	Ruiz Castillo	Javier	7,24	Renuncia
6	Cuesta Salas	Javier	7,21	Beneficiario/a
7	Blázquez Salamanca	Carmen	6,97	Beneficiario/a
8	Daza Trujillo	Ana María	6,93	Beneficiario/a
9	Castillo Hidalgo	María	6,80	Beneficiario/a
10	Romero Ruiz	Alba María	6,79	Beneficiario/a
R	Cantos Escudero	Laura	6,76	Renuncia
R	Ruiz Montiel	Antonio Manuel	6,75	Renuncia
11	Puerta Rodríguez	Sara	6,75	Beneficiario/a
12	Osuna Carreño	Aitana	6,71	Beneficiario/a
13	Gómez Gordillo	Inés	6,70	Beneficiario/a
R	Rubio Pardo	Belén	6,69	Renuncia
14	Vélez Mora	Lola	6,69	Beneficiario/a
R	Márquez Carrillo	Almudena	6,68	Renuncia
R	Garrido Cobos	Amelie	6,62	Renuncia
R	López Mena	Luna	6,55	Renuncia
15	Tesías Vicente	Lorena	6,55	Beneficiario/a
S	Doorakkers Pellikaan	Johannes Jacob	6,41	Suplente
S	Hierro Toscano	María del Amor	6,18	Suplente

Código Seguro De Verificación:	wdm+c/PTMeuFLU+NWHaIeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Giner Casares	Firmado	03/07/2026 10:19:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/wdm+c/PTMeuFLU+NWHaIeQ==		

